



23 de agosto de 2010

Folio No. : 92/2009-2010

Asunto: IMSS / Complemento de la Guía para la recepción del dictamen.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia de Fiscal y de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), da a conocer que:

1. Con fecha 12 de julio de 2010, emitimos el folio 81/2009-2010 (ver adjunto), en donde se detallan los puntos a considerar respecto de la documentación e información que deberá requerirse, así como las actividades que habrán de evitarse en el desarrollo de la recepción del dictamen para efectos del Seguro Social.
2. El día de hoy, recibimos el oficio número 09 52 17 9000 / 022 de fecha 16 de los corrientes, a través del cual, la Directora de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Lic. Cristina González Medina, nos solicita difundir entre nuestros agremiados que derivado de la importancia y trascendencia de la correcta clasificación de los créditos generados por las diferencias detectadas en el dictamen y particularmente en lo dispuesto por el inciso d) del apartado denominado "Documentación comprobatoria de pagos" de la "Guía para la recepción del dictamen", el personal del Departamento de Auditoría a Patrones, comunica a los contadores públicos autorizados que hayan determinado diferencias en el Anexo II del dictamen de referencia y en aquellos casos en los que el patrón esté dispuesto a realizar los pagos respectivos, **que es necesario que acudan a la subdelegación para la asignación de números de crédito, previo al pago.**

Con el referido oficio se busca uniformar el procedimiento que se estaba realizando por las Subdelegaciones, y a fin de apoyar su cumplimiento, se contará con las facilidades por parte de las mismas.

Tratándose de los dictámenes presentados con anterioridad al oficio en cita, no será necesario realizar ningún proceso adicional.

Sírvanse encontrar adjunto el oficio citado.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.